

No. ESCRITURA	20170901037P00914
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	



1 **ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA**
2 **DELGUCORP S.A. EN LIQUIDACION**
3 **OTORGA EL SEÑOR OSCAR MIGUEL CORNEJO ARAUJO**
4 **A FAVOR DE: -----**
5 **CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**
6 **DI: 3 COPIAS.-----**
7 **-----**

8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
9 Guayas, República del Ecuador, hoy día diez de febrero
10 del año dos mil diecisiete, ante mi **Abogado WENDY**
11 **MARIA VERA RIOS, Mgs. Notaria TRIGÉSIMA**
12 **SEPTIMA del Cantón Guayaquil**, comparece con plena
13 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
14 presente escritura; el señor **OSCAR MIGUEL CORNEJO**
15 **ARAUJO** de estado civil casado, de profesión Ingeniero, a
16 nombre y representación de la compañía **DELGUCORP**
17 **S.A. En Liquidación** , en su calidad de **LIQUIDADOR** ,
18 además, autorizado por la Junta General de
19 Accionistas de la compañía, celebrada el dieciocho de
20 julio del dos mil dieciséis , conforme lo acredita con las
21 copias de su nombramiento y acta que me presenta y se
22 agrega como documento habilitante al final de esta
23 matriz, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
24 mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad
25 de Guayaquil, con capacidad civil y necesaria para
26 celebrar toda clase de actos o contratos, y a quien de
27 conocer doy fe; bien instruido sobre el objeto y resultado
28 de esta Escritura Pública de **REACTIVACION** a la que





1 procede como ya queda indicado, con amplia y entera
2 libertad, hábil en derecho para contratar y contraer
3 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de
4 haberme exhibido su documento de identificación cuya
5 copia fotostática debidamente certificadas por mí, agrego
6 a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido
7 el compareciente por mí la Notaria de los efectos y
8 resultados de esta escritura, así como examinados que
9 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
10 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
11 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
12 eleve a escritura pública la siguiente declaración:
13 **SEÑORITA NOTARIA:** Sírvase insertar en el registro de
14 Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la
15 siguiente de **REACTIVACION** de la compañía
16 **DELGUCORP S.A. EN LIQUIDACION**, al tenor de las
17 siguientes cláusulas: **PRIMERA.-INTERVINIENTES.-**
18 Interviene en el otorgamiento de la presente, el señor
19 **OSCAR MIGUEL CORNEJO ARAUJO**, en calidad de
20 **LIQUIDADOR** y como tal Representante Legal, conforme
21 lo acredita con la copia de su nombramiento y
22 debidamente autorizado por la Junta General de
23 Accionistas de la compañía **DELGUCORP S.A. EN**
24 **LIQUIDACION**, celebrada el dieciocho de julio del dos
25 mil dieciséis cuya copia formara parte de esta escritura.
26 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) Según Resolución
27 número SCV-INC-DNASD-SD-(No.1400-29941) del trece
28 de noviembre del dos mil catorce inscrita en el Registro

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION NACIONAL



CIUDADANO
 CORNEJO ARAUJO
 OSCAR MIGUEL
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO ALONSO
 HOMBRE
 CASADO
 LUPITA MEDELLA
 GUEVARA LIMA



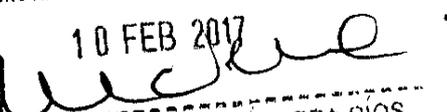
0230
 CORNEJO ARAUJO
 PRESIDENTE DEL

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
 FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
 original que me fue exhibido.

Guayaquil,

10 FEB 2017




 ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DELGUCORP S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL DIECIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS.-.-

En el cantón Guayaquil, a los dieciocho días del mes de julio del dos mil dieciséis, a la diez horas en punto, en el local social de la compañía ubicado en Lomas primera, Mz 161, solar No. 6, departamento 3, condominio El Pireo, de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de DELGUCORP S.A. "EN LIQUIDACION" con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- 1.- Ing. OSCAR MIGUEL CORNEJO ARAUJO, por sus propios derechos, propietario de 402 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de Estados Unidos de América, cada una, con derecho a 402 votos.
- 2.- Ab. MARIA DOLORES RIVAS CASARETTO, por sus propios derechos, propietario de 398 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de Estados Unidos de América, cada una, con derecho a 398 votos.

Preside la sesión el Ing. Oscar Cornejo, en su calidad de Liquidador de la compañía; y, actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta el Ab. Miguel Garay Severino, por decisión unánime de los accionistas.

Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, se resuelve por Unanidad constituirse en Junta General con el carácter de Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la ley de Compañías, sin previas convocatorias por tratarse de una Junta Universal y en la que se tratara y resolverá los puntos que forman el orden del día:

- 1.- Conocer y Resolver sobre la designación del Ing. Oscar Cornejo Araujo, como Gerente General de la compañía.-
- 2.- Conocer y Resolver sobre la REACTIVACION de la compañía
- 3.- Autoriza al Liquidador de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública de Reactivación.

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quorum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones. Pide la palabra el accionista Oscar Cornejo quien manifiesta que una vez que se han solucionado las casuales que motivaron la declaratoria de liquidación

de la compañía es necesario proceder a realizar su reactivación, así como designar al Gerente General de la compañía.

La Junta General de Accionistas luego de las deliberaciones del caso resuelve por UNANIMIDAD.

UNO.- Designar al Ing. Oscar Cornejo Araujo como Gerente General de la compañía.

DOS.- Declarar la REACTIVACION de la compañía

TRES.- Autorizar al liquidador de la compañía, Ing. Oscar Miguel Cornejo Araujo para que comparezca y suscriba la respectiva escritura pública de REACTIVACION de la compañía.

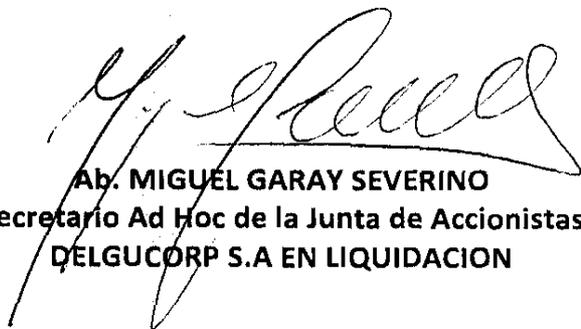
El Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de detalles de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

a.- Lista de Asistente y número de Acciones que representa.

b.- Copia Certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar la lectura de la misma, quedando aprobada en forma **unánime** y sin modificaciones, con lo que, siendo las once horas y veinte minutos, se declara concluida la sesión. f) Ing. Oscar Miguel Cornejo Araujo, f) Ab. María Dolores Rivas Casaretto

CERTIFICO: Que el texto anterior es fiel copia del Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **DELGUCORP S.A EN LIQUIDACION** celebrada el 18 de Julio del 2016.



Ab. MIGUEL GARAY SEVERINO
Secretario Ad Hoc de la Junta de Accionistas
DELGUCORP S.A EN LIQUIDACION

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904162096

Nombres del ciudadano: CORNEJO ARAUJO OSCAR MIGUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUEVARA LIMA LUPITA MIDELLA

Fecha de Matrimonio: 10 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: CORNEJO IBAÑEZ OSCAR MIGUEL

Nombres de la madre: ARAUJO DE LA CUADRA FLORA PILAR

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 10 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 171-007-82723



171-007-82723

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.10 17:00:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



1 Mercantil el cuatro de diciembre del dos mil catorce, fue
2 disuelta por inactividad por la Superintendencia de
3 compañías **DELGUCORP S.A. EN LIQUIDACION** B)
4 La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
5 de la compañía **DELGUCORP S.A. EN LIQUIDACION**,
6 celebrada el dieciocho de julio del dos mil dieciséis,
7 RESOLVIO **REACTIVAR** la Compañía.
8 **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes
9 el señor **OSCAR MIGUEL CORNEJO ARAUJO** en su
10 calidad de **LIQUIDADOR** y como tal, **REPRESENTANTE**
11 **LEGAL** de la compañía **DELGUCORP S.A. EN**
12 **LIQUIDACION**, declara que su representada no ha sido
13 declarada contratista fallida o incumplido con el estado.
14 Además declaro que mi representada no mantiene
15 obligaciones pendientes con ninguna institución ya sea
16 pública o privada y elevo a escritura pública la resolución
17 de la Junta General Universal Extraordinaria de
18 Accionistas en unidad de acto conmigo la notario,
19 Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de
20 estilo para la perfecta validez de esta escritura". HASTA
21 AQUÍ, LA MINUTA QUE YO ELEVO A ESCRITURA PÚBLICA.
22 Firma) Abogado Miguel Garay Severino Registro
23 Profesional número diez mil setecientos cuarenta y siete
24 del Colegio de Abogados del Guayas. Para la
25 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
26 observaron los preceptos legales que el caso, requiere, y
27 leída que les fue por mí, la Notaria a la compareciente,
28 aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y



AB. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al
2 protocolo de esta Notaría la presente escritura, se
3 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
4 escritura, de todo lo cual doy fe.-

5
6

7 **P) COMPAÑÍA DELGUCORP S.A. EN LIQUIDACION**
8 **RUC: 0991476350001**

9
10
11
12

13
14 **F) OSCAR MIGUEL CORNEJO ARAUJO**
15 **GERENTE GENERAL EN FUNCIONES PRORROGADAS.**
16 **C.C 0904162096**

17
18

19
20

21
22

23 **ABOGADA WENDY MARIA VERA RÍOS, Mgs.**
24 **NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA**
25 **SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

26
27
28

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DELGUCORP S.A. EN LIQUIDACION OTORGA EL SEÑOR OSCAR MIGUEL CORNEJO ARAUJO** .-LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-



[Handwritten signature]
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 003-002-000049861



20170901037000449

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901037000449

MATRIZ	
FECHA:	9 DE MARZO DEL 2017, (15:45)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201709801037P00914

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DELGUCORP S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991476350001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1

RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DELGUCORP S.A. EN LIQUIDACION** otorgada ante la abogada **WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha diez de febrero del dos mil diecisiete, he tomado nota de su aprobación mediante resolución N°. **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000865** suscrita por la **ABOGADA MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION**, emitida el nueve de marzo del dos mil diecisiete, quedando anotada al margen por mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, MGS., NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día de hoy, **Guayaquil 9 de marzo del 2017. - Doy Fe. -**



ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000002708



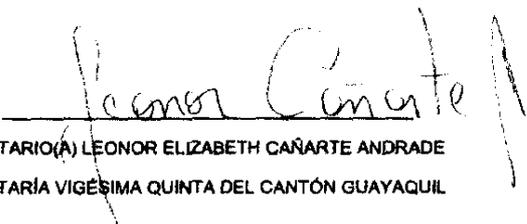
20170901025000243

NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901025000243

MATRIZ	
FECHA:	10 DE ABRIL DEL 2017, (15:09)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA ELGUCORP S.A.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DELGUCORP S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8161

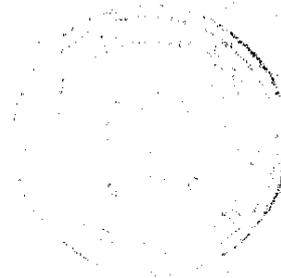
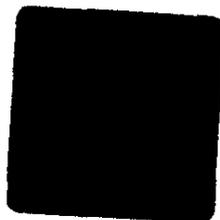
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DELGUCORP S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991478350001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

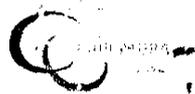
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: SIENDO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA DELGUCORP S.A., EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE FECHA UNO DE DICIEMBRE DEL MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ANTE EL, ABOGADO SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, NOTARIO TITULAR VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES. LA RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000865. DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE. POR LA ABOGADA MARÍA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN. QUE RESUELVE: PRIMERO.- APROBAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DELGUCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", POR SER PROCEDENTE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 374 DE LA LEY DE COMPAÑIAS. DE TODO LO CUAL DOY FE, GUAYAQUIL DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2017. LA NOTARIA.--

Jeaner Conzote A.
Notario Titular Vigésimo Quinto
del Cantón Guayaquil





Factura: 003-002-000049009



20170901037000285

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037000285

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, MGS. NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	10 DE FEBRERO DEL 2017, (17:44)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	COMPANÍA DELGUCORP S.A. EN LIQUIDACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORNEJO ARAUJO OSCAR MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904162096
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-02-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	OSCAR MIGUEL CORNEJO ARAUJO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0904162096

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-002-000049008



20170901037P00914

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901037P00914					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE FEBRERO DEL 2017, (17:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DELGUCORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991476350001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	OSCAR MIGUEL CORNEJO ARAUJO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 16.245
FECHA DE REPERTORIO: 20/abr/2017
HORA DE REPERTORIO: 10:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Abril del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.17.0000865, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 9 de marzo del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: DELGUCORP S.A., de fojas 15.448 a 15.459, Registro Mercantil número 1.307. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16245



Guayaquil, 24 de abril de 2017

REVISADO POR:)


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0088762

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

10 MAY 2017

RECIBIDO

Hora: 9:00 Firma: JUAN